



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

LA SERENA, 21 AGO 2025

DECRETO N° 1822 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 05 de agosto de 2025, presentada por el señora Natalia Fábrega Jiménez; el D.S N°58 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1730, de fecha 10 de octubre de 2019; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** como **MINISTRO DE FE** a **Soledad Pinto Galeno**, funcionaria municipal, perteneciente a la Sección Registro de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección Secretaría Municipal, para que asista a la constitución legal de la organización denominada **Club Deportivo Cultural Natalia Fábrega** el jueves **04 de septiembre de 2025**, a las **18:00 horas**, en calle Regidor Muñoz N°352, La Serena.
2. La designación efectuada también autoriza al Ministro de Fe para certificar los actos necesarios para subsanar las eventuales observaciones que efectúe el Secretario Municipal. No obstante, lo anterior, podrá designarse para estas gestiones a otro/a funcionaria, si así fuere necesario.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Ministro de Fe
 - Sección Reg. Organizaciones Comunitarias
 - Sección Partes e Informaciones
- DNB/MPVV/SPG
D-152/25 CLAVE 2025 10574

